

Santa Fe, 21 de mayo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 047/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Bruno Dariel BERTOIA, DNI N° 46.135.752**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 320 de fecha 23/07/2025, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de grado Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al estudiante **Bruno Dariel BERTOIA, DNI N° 46.135.752**, en la siguiente asignatura que se detalla a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 254

plz
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

